



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDP-CS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO CAIN, PUENTE N° 01 UTM (6683502; 9204719) DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2635676

Siendo las 15:00 horas del día trece de setiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Unidad de Logística, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2024-MDP/GM para la preparación de documentos, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MDP-CS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO CAIN, PUENTE N° 01 UTM (6683502; 9204719) DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2635676, a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas en la fecha establecida en las bases, por los postores que participan en el presente procedimiento de selección.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección: Jhon Deives Vargas Correa (Presidente), Diego Fernando Ramírez Fernández (Primer Miembro Titular) y Richard Jeancarlo Carrillo Urteaga (Segundo Miembro Titular).

EN PRIMER LUGAR: Se verificó el registro de participantes en la plataforma del SEACE, el cual se realizó de manera electrónica, evidenciando que, de acuerdo al cronograma establecido, se registraron los siguientes participantes:

LISTA DE PARTICIPANTES REGISTRADOS				
NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	11/09/2024	Válido
2	10400140745	DELGADO FLORIAN EDWIN WILLIAM	11/09/2024	Válido
3	10476233025	BEYODAS GALLARDO VICTOR HUGO	04/09/2024	Válido
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	04/09/2024	Válido

Acto seguido el presidente del comité de selección hace de conocimiento que, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico, tal como se detalla a continuación:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO PUENTE PACANGA, conformado por DELGADO FLORIAN EDWIN WILLIAM con RUC N° 10400140745; y VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX con RUC N° 10180928672	12/09/2024	21:50:31	Electrónico



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Seguidamente, procedimos a la verificación de los documentos para la admisión de las ofertas presentadas. Así obtuvimos el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CONSORCIO PUENTE PACANGA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple DELGADO FLORIAN EDWIN WILLIAM con una participación de 50%; y VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX con una participación de 50%

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTOR: CONSORCIO PUENTE PACANGA

Presentó toda la documentación requerida en forma correcta, concordante con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con lo requerido en las bases integradas; por tal motivo, la oferta queda ADMITIDA.

DE LA CALIFICACIÓN: Seguidamente, el procede a la calificación de la única propuesta técnica presentada, teniendo las siguientes conclusiones:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS			
N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	ESTADO
1	CONSORCIO PUENTE PACANGA	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial: CUMPLE</p>	CALIFICADA



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA EVALUACIÓN: Seguidamente, el comité de selección evaluó la propuesta técnica y económica del postor CONSORCIO PUENTE PACANGA, teniendo las siguientes conclusiones:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA		
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR: >= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO PUENTE PACANGA	70	30	100

N°	POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	
		OFERTA ECONÓMICA S/	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO PUENTE PACANGA	139,554.77	100

DEL RESULTADO FINAL: De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA COEFICIENTE 0.8		EVALUACIÓN ECONÓMICA COEFICIENTE 0.2		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN CONDICIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE FINAL
		PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO				
1	CONSORCIO PUENTE PACANGA	100	80	100	20	100	5%	10%	105.00

POR LO TANTO: Se determinó por unanimidad como ganador de la buena pro al postor **CONSORCIO PUENTE PACANGA** por haber obtenido un puntaje total de 105 Puntos, ofertando una propuesta económica la misma que asciende a **S/ 139,554.77 (Ciento treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 77/100 soles)**.

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro, se dará de acuerdo a lo previsto en Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con lo requerido en las bases integradas.



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las 16:30 horas del mismo día se dio por concluido el acto de apertura de ofertas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MDP-CS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO CAIN, PUENTE N° 01 UTM (6683502; 9204719) DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2635676, procediéndose a firmar la presente acta.



JHON DEIVES VARGAS CORREA
PRESIDENTE



DIEGO FERNANDO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
MIEMBRO TITULAR



RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA
MIEMBRO TITULAR